



Resolución CD S.O.S.U.N.C N.º 017

Neuquén, 16 de agosto de 2024

VISTO El Estatuto de la Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue (SOSUNC); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en su artículo 6º (oportunamente modificado por Ordenanza CS Nº 1198/2006) establece que la renovación del Consejo Directivo comprenderá a la totalidad de sus integrantes, quienes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser redesignados o reelectos;

Que el actual Consejo Directivo de SOSUNC asumió sus funciones el 13 de octubre de 2021, y su mandato se encuentra próximo a la finalización, por lo cual es necesario proceder con la convocatoria a elecciones para su renovación;

Que el Reglamento Electoral de SOSUNC, aprobado por Resolución CD SOSUNC Nº 71/08, en su Anexo I, regula la convocatoria y el desarrollo del proceso electoral, estableciendo en su artículo 1º que el Consejo Directivo debe convocar a elecciones con una anticipación no menor a cuarenta y cinco (45) días hábiles a la fecha de realización del acto eleccionario;

Que el mismo reglamento, en su artículo 3º, dispone que el proceso electoral debe ser fiscalizado por una Junta Electoral designada por el Consejo Directivo en el acto de la convocatoria, la cual estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, quienes deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 16 del reglamento;

Que el Consejo Directivo reunido en Sesión Ordinaria, en el día de la fecha, trató y aprobó por unanimidad la convocatoria a elecciones de SOSUNC, el correspondiente calendario electoral y la composición de Junta Electoral;

Que, al respecto corresponde celebrar el acto resolutivo;

Por ello:



Resolución CD S.O.S.U.N.C N.º 017

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE S.O.S.U.N.C**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: CONVOCAR** a Elecciones para la renovación de los miembros del Consejo Directivo de SOSUNC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º del Estatuto modificado por la Ordenanza 1198/2006.

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** el Calendario Electoral correspondiente al proceso de renovación del Consejo Directivo de SOSUNC, el cual se adjunta como Anexo I a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º: DESIGNAR** a la Junta Electoral, que estará a cargo de supervisar y organizar el proceso electoral, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

Ana María Basset (DNI N.º 14.657.051)

Luis María Nowak (DNI N.º 24.417.443)

Daniela Margarita Vidal (DNI N.º 31.528.735)

Miembros Suplentes:

Lidia Daniela Montangie (DNI N.º 23.370.976)

Alejandra Dominga Perini (DNI N.º 20.933.152)

Jose Antonio Ramírez (DNI N.º 17.748.254)

**ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue y a la comunidad universitaria toda y **ARCHIVAR**.

  
Silvia I. Ferreyra  
SECRETARIA  
Consejo Directivo  
S.O.S.U.N.C.

  
Dr. Francisco Galeano  
PRESIDENTE  
Consejo Directivo  
S.O.S.U.N.C.

Anexo I Resolución CD S.O.S.U.N.C N°. 017-2024

## Cronograma Elecciones 2024

### Agosto

Nombre	Fecha	Notas	Inicio	Fin
Reunión de Consejo Directivo	16/8/2024	Art.1º	16/8/2024	16/8/2024
Publicación de Elecciones	20/8/2024	Art.2º	20/8/2024	22/8/2024

### Septiembre

Nombre	Fecha	Notas	Inicio	Fin
Cierre de Padrones	2/9/2024	Art.11º	2/9/2024	2/9/2024
Exhibición de Padrones en página web	3/9/2024	Art.12º	3/9/2024	9/9/2024
Período de Impugnación de Padrones	10/9/2024	Art.14º	10/9/2024	16/9/2024
Oficialización de Padrones	17/9/2024	Art.15º	17/9/2024	17/9/2024
Presentación de Listas	30/9/2024	Art.17º	30/9/2024	30/9/2024

### Octubre

Nombre	Fecha	Notas	Inicio	Fin
Exhibición de Listas	1/10/2024	Art.21º	1/10/2024	7/10/2024
Impugnación de Listas	8/10/2024	Art.22º	8/10/2024	10/10/2024
Oficialización de Listas	11/10/2024	Art.23º	11/10/2024	11/10/2024

### Noviembre

Nombre	Fecha	Notas	Inicio	Fin
Acto eleccionario	5/11/2024	Art.1º	5/11/2024	5/11/2024
Escrutinio definitivo	8/11/2024	Art.42º	8/11/2024	8/11/2024
Oficialización de Consejo Directivo electo	11/11/2024	Art.43º	11/11/2024	11/11/2024

  
 María I. Ferreyra  
 SECRETARIA  
 Consejo Directivo  
 S.O.S.U.N.C.

  
 Dr. Francisco Galeano  
 PRESIDENTE  
 Consejo Directivo  
 S.O.S.U.N.C.